

EDICTO N°151

SOLICITUD DE ACLARACIÓN, DENTRO DEL PROCESO PENAL SEGUIDO A LOS SEÑORES JUAN SEBASTIAN GONZALEZ VARELA, CARLOS ENRIQUE CANDANEDO YAU Y ISMAEL CUETO BETHANCOURT, POR EL DELITO CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, EN LA MODALIDAD DE SICARIATO (HOMICIDIO POR ENCARGO), EN PERJUICIO DE YISSEL SOCA AMAYA (Q.E.P.D.) Y LEVIS ELVIS SANTANA BULTRÓN (Q.E.P.D.), Y POR EL DELITO CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA EN LA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. Panamá, cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Procedente de la Sala Segunda de lo Penal, de la Corte Suprema de Justicia, reingresó el proceso penal seguido a JUAN SEBASTIAN GONZALEZ VARELA, CARLOS ENRIQUE CANDANEDO YAU y ISMAEL CUETO BETHANCOURT, por delito CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, en la modalidad de SICARIATO (HOMICIDIO POR ENCARGO), EN PERJUICIO DE YISSEL SOCA AMAYA (Q.E.P.D.) y LEVIS ELVIS SANTANA BULTRÓN (Q.E.P.D.), y por el delito CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA en la modalidad de ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR, el cual viene acompañado de la Resolución de fecha 17 de mayo de 2024, mediante la cual la Corte Suprema de Justicia-Sala Segunda de lo Penal, DISPONE:

**RECHAZAR DE PLANO, POR IMPROCEDENTE** la solicitud de aclaración de la Sentencia de 22 de marzo de 2024, dictada por la Sala Segunda de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, presentada por el Licenciado Carlos Eugenio Carrillo Gomila en representación de JUAN SEBASTIAN GONZALEZ VARELA.

**RECHAZAR DE PLANO, POR IMPROCEDENTE** la solicitud de aclaración de la Sentencia de 22 de marzo de 2024, dictada por la Sala Segunda de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, presentada por la Licenciada Dixiana Lorena Acosta, apoderada judicial de CARLOS ENRIQUE CANDANEDO YAU.

**RECHAZAR DE PLANO, POR IMPROCEDENTE** la solicitud de aclaración de la Sentencia de 22 de marzo de 2024, dictada por la Sala Segunda de lo Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia, presentada por el Licenciado Martín Caicedo Martínez, en representación de ISMAEL CUETO BETHANCOURT.

En consecuencia, póngase en conocimiento de las partes el reingreso del presente proceso al Tribunal y lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

JOSÉ HOO JUSTINIANI  
MAGISTRADO SUSTANCIADOR  
LCDA.YARIS DE MC COY  
SECRETARIA JUDICIAL



Para notificar a los interesados de la presente resolución se fija el EDICTO, en lugar visible de la secretaría, hoy, TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)

*Yaris de Mc Coy*  
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente EDICTO, hoy, VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.), lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA